

ONG Ventana a la Libertad contabiliza 240 casos «sospechosos» de tuberculosis en las cárceles

La ONG Una Ventana a la Libertad (UVL) registró, entre octubre de 2022 y el pasado julio, 240 casos «sospechosos» de tuberculosis en 161 cárceles policiales del país, donde la «falta de distanciamiento» provoca que las «enfermedades infecto-contagiosas se propaguen con facilidad», alertó este miércoles la organización.

Las sospechas surgieron después de que se realizaran 18 jornadas médicas asistenciales entre octubre del año pasado y julio de 2023, que tuvieron el objetivo de «determinar las condiciones sanitarias de los centros de detención preventiva y el estado de salud de los privados de libertad».

UVL, que desarrolló estas jornadas junto a la ONG Proyecto Once Trece, no precisó si, tras las sospechas, se realizaron pruebas específicas enfocadas a confirmar o descartar la enfermedad, ni si se aplicó algún tipo de tratamiento a los presos.

Según la ONG, 10.254 privados de libertad conviven en estos 161 espacios, con una capacidad instalada total de 6.028 personas, lo que supone «un hacinamiento del 170%».

La falta de distanciamiento, sostuvo UVL, «es lo que hace que las enfermedades infecto-contagiosas, como la tuberculosis, la escabiosis (sarna), gripes y covid-19, entre las más comunes, se mantengan en la lista de problemas de salud entre los privados de libertad».

De acuerdo con la ONG, «al menos 8 reclusos murieron» entre octubre de 2022 y enero de este año por «temas relacionados a la salud», sin detallar qué tipo de enfermedades o afectaciones sufrían, reseñó 0800 Noticias.

Las jornadas médicas se realizaron en Caracas y seis de los 23 estados del país (Miranda, Carabobo, Bolívar, Aragua, La Guaira y Zulia), donde atendieron a un total de 1.276 personas, entre ellas 83 adolescentes y «varias embarazadas».

Por otra parte, según la organización, de los 161 centros de detención, «solo 86 tienen baños y 87 cuentan con agua potable», y «ninguno tiene espacios especiales, capacidad o personal para

atender a mujeres embarazadas o personas con discapacidad física o mental».

La ONG subrayó que el Estado venezolano debe desarrollar «políticas públicas para atender a la población reclusa detenida en estos espacios», donde reclusos «pasan años», pese a que «deberían estar solamente por 48 horas».

Con información de Versión Final/800Noticias